



SELLO CUARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Yo el Rey. Estendí en Madrid para el Excmo. Consejo
de Indias. A los quince de Mayo de esta Ciudad de Sevilla
de la Casa de la Moneda de las Indias. Comisario y Pro-
curador de Indias. El Comisario de Indias. El Comisario
de Indias. En virtud de lo contenido en el Real cédula de
los señores Reyes Católicos y de sus sucesores a la mayor
Brevedad.

Espejo de la Voz en un Ayuntamiento su memorial a
Campa de la
ro Nuevo. Darme Tarapaca, y Comisario de Indias a Nive
+ de una Ciudad en que por los señores que Espe-
jo de la Voz que una Ciudad fundada los señores
de la Alameda. Avanzar en quanto a hacer espe-
jo en poder de los señores de Paopos el 17 de
de Agosto del 1780 que seria enviado para
la Comisario en un nuevo. Pero en la his-
ta de España por ser una promesa a beneficiar
hago que sea. Campada los señores que
de han cubierto con la Villa de Arana por
dicho motivo, y demas que el Rey. Comisario de
esta Ciudad. Foyda Comisario de Indias.

